



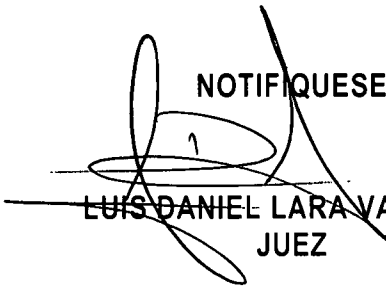
**JUZGADO VEINTISÉIS (26) LABORAL DEL CIRCUITO DE
MEDELLIN**

**Medellín, marzo dieciocho (18) de dos mil veinticuatro
(2024)**

Atendiendo a la disponibilidad de la agenda del despacho y la naturaleza del asunto, en el presente proceso con radicación 05001-31-05-026-**2023-00053-00**, para llevar a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, Decisión de Excepciones Previas, Saneamiento, Fijación del Litigio, Audiencia de Trámite y Juzgamiento, reguladas en los artículos 77 y 80 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija como **NUEVA FECHA** el día **VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.)**.

Dicha audiencia, que se celebrará según lo dispuesto en la norma en cita y, en lo pertinente, se practicará la prueba a que haya lugar y se proferirá la sentencia.

Esta diligencia se llevará a cabo de manera virtual a través del aplicativo TEAMS con citación al correo electrónico suministrado por los apoderados o el que figure en el registro nacional de abogados.

NOTIFIQUESE

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
JUEZ

